

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0023406

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 8799-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990302480001

RAZON SOCIAL

CIA. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IMBABURA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GRANJA VILLANUEVA FREDDY	ECUATORIANO	0907112312		2	2.000
2	RUIZ AMPUERO FANNY	ECUATORIANA	0902022383		1	1.000
3	ECON. ESCUDERO VIRGILIO	ECUATORIANO	0900282187		1	1.000
4	PEREZ RUIZ KENIA LORENA	ECUATORIANA	0908582844		1.498	1'498.000
5	CIA. GASCOTT	ECUATORIANA	0990342334001		1.498	1'498.000
6	-----					
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

27 JUN 1996



TOTAL	3'000.000
-------	-----------

Certifico que la información es correcta
 COMPAÑIA CONSTRUCTORA
 INMOBILIARIA IMBABURA S. A.

Mario Elao Cotto Ruiz
 Firma del representante legal
 GERENTE

Guayaquil, Junio 25 de 1996
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL